

Los pinos y la Central de Ventas de Resinas

UN ENSAYO DE ECONOMIA DIRIGIDA

Pasaron aquellos tiempos del liberalismo económico en que el Estado auxiliaba y defendía la iniciativa individual. Pasaron los tiempos del *laissez faire, laissez passer* y vivimos los de la economía dirigida, que es una rampa suave hacia la economía socialista. Es una exigencia de los tiempos, a la que se rinden hasta los tradicionalistas.

El Estado no es ya sólo el órgano declarador del derecho (Santa María de Paredes); es ahora y muy principalmente el gestor de la vida económica nacional. Cuando el campo de la economía se ensancha de un modo insospechado, como consecuencia de las dificultades que atraviesa el mundo a causa de la distribución de la riqueza, es natural que los Estados arbitren fórmulas para conseguir la paz social de los pueblos; y en este sentido han de operar necesariamente en el campo de la economía, estatificándola para que satisfaga mejor las necesidades públicas. El problema de los fines del Estado, por tanto, ha sufrido una gran transformación. El Estado vigilante y fomentador del libre juego de las economías particulares es ya una cosa de museo. Ahora bien, conviene ir en esto de la economía dirigida sin precipitación y con gran prudencia para no fracasar en el intento. Desde luego sin orden jurídico, sin respeto al orden jurídico, ni la economía liberal ni la economía dirigida han de producir fruto alguno, porque no hay, no puede haber problema nacional alguno que deje de tener su ensambadura en la organización jurídica del país.

¿Que a qué viene todo esto? Vamos allá.

El extinto Ministerio de Industria y Comercio dictó un decreto creando la Oficina Central de Ventas de productos derivados de la resina, porque «la industria resinera figurará por sus características como una de nuestras contadas *industrias naturales*, digna siempre de que el Estado siga su desenvolvimiento con atención constante sin reconocerle privilegios ocasionales que la desarrollen artificialmente, pero sin dejarla caer en abandonos que la arruinen de modo irreparable». Muy bien.

Nada tenemos que oponer a esto de que «la crisis de la industria resinera ha alcanzado una peligrosa profundidad» que «compromete el patrimonio de centenares de municipios que tienen en sus montes la principal, si no la única fuente de vida».

Por tanto, se hace necesaria «una ordenación a fondo que coordine los diversos factores que la integran, de modo que cada uno desempeñe *airosamente* en el conjunto de su función y obtenga sin azares especulativos la legítima remuneración de su capital y de su esfuerzo».

Para el cumplimiento de esta misión se crea la Oficina Central que «estaré intervenida por un funcionario delegado del Ministerio de Agricultura y otro del Ministerio de Industria y Comercio que velarán por el buen cumplimiento de los fines del organismo y especialmente en lo que se refiere a la *coordinación de sus actividades con el mejoramiento de las rentas forestales*». Esto nos demuestra la importancia que en la «industria natural» resinera tienen los pinos productores de resina. Pues bien, el Decreto creando la Oficina Central de Ventas, al constituir el Consejo de Administración de este organismo, nos dice que los vocales representantes de los fabricantes de derivados serán elegidos por éstos en número de siete; los vocales representantes de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio (uno por cada Ministerio) serán designados por los titulares de los respectivos departamentos; el vocal representante de los consumidores le designa la Cámara Nacional de Industrias Químicas; el vocal represen-

tante de la Comisión Mixta del Aceite, le designa este organismo; los vocales (¿Cuántos?... Ya veremos) representantes de los propietarios de Montes resinables (¿los designan los dueños de montes, los Municipios resineros? Esto sería lo más natural y lógico, y sin embargo los designa el propio Decreto en número de dos: uno por el Ayuntamiento de Coca (Segovia), y otro por la Mancomunidad de Almazán (Soria).

De modo que los pinos, que constituyen el *patrimonio de centenares de Municipios que tienen en sus Montes la principal sino la única fuente de vida*; los pinos, que deben de desempeñar en la ordenación a fondo de la industria resinera que coordine los diversos factores que la integran una función *airosa*; los pinos, que en la intervención de dicho organismo se asigna a los funcionarios delegados de los Ministerios de Agricultura y de Industria, son objeto de atención singular por cuanto se dice que dichos funcionarios velarán especialmente por el mejoramiento de las rentas forestales; los pinos, estos pinos resineros que son la vida toda de muchos Municipios, de millares de familias y de pueblos enteros, que «constituyen la producción natural insustituible y, en muchos casos, única, de gran parte del suelo español», no están representados en el Consejo de Administración de la Oficina Central de Ventas.

Perogrullo y yo, sin miedo a ser refutados, sostenemos que sin pinos productores de resina no hay industria resinera. Es, pues, el primer factor en ésta el pino. Debía, por tanto, tener en la Oficina central la misma consideración, al menos, que los fabricantes de resinas, es decir, siete representantes elegidos por los dueños de los pinares. No es así; ¿por qué esta desconsideración? ¿Es que los Municipios no tienen personalidad, no tienen capacidad para administrar su patrimonio ni siquiera para ser oídos en la administración que se haga de su patrimonio? Nada tenemos que oponer a que los dueños de Montes, el factor pino, esté representado en la oficina por los Ayuntamientos de Coca y la Comunidad de Almazán, pero siempre que ellos fueran designados por los demás Municipios propietarios de pinares. El representante ha de tener la confianza del representado libremente expresada por éste. ¿Pueden decir el Ayuntamiento de Coca y la Mancomunidad de Almazán que llevan al organismo de que estamos tratando mandato de los Municipios resineros de España y de los demás propietarios de pinos? Hace muchos años que, para evitar los inconvenientes de la centralización, se viene hablando de la autonomía municipal. Ha triunfado en todos los pueblos libres la teoría autonómica. Nuestra carta fundamental reconoce la autonomía municipal en su artículo 9.º y los Municipios tienen plena capacidad jurídica, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en las leyes, siendo de su competencia el gobierno, fomento, dirección y administración de los intereses peculiares de los pueblos, según los artículos 3.º y 101 de la vigente ley Municipal. ¿Qué han hecho los Municipios resineros españoles para que en este decreto que venimos combatiendo se les niegue su capacidad de obrar? No somos partidarios de las soluciones extralegales mientras existan leyes, pero en este caso de desconocimiento, de negación del derecho de los Municipios estaría al menos disculpado que estos dijeran: ¿A mí Centrales de venta? No hay subastas.

Por fortuna el tal organismo no lleva un ritmo acelerado y de no producirse con más respeto para los distintos intereses en juego, era preferible dejarle sin efecto.

Sabemos que no se encuentran muy a gusto en él los industriales resineros. Los municipios resineros se están moviendo también contra el mismo. ¿No es esto como para tomar una determinación?

Bien está este ensayo de economía dirigida, pero ha de respetarse la ordenación jurídica del país, porque los municipios no son menores de edad ni pródigos, a quienes es preciso suplir su falta de capacidad.

A. CASADO IZQUIERDO
Nava de la Asunción, Diciembre 1935.

A beneficio de la Cruz Roja

El grandioso festival organizado a beneficio de la benemérita Institución de la Cruz Roja y que anunciábamos el domingo último, se celebrará el próximo miércoles en el teatro Juan Bravo.

Se representarán las preciosas zarzuelas «Bohemios» y «La del Soto del Parral», tomando parte, además de los valiosísimos elementos que forman el cuadro artístico adscrito a la Cruz Roja, las tiple María Guantes y Mirasol Armendáriz, discípula ésta de la aplaudida cantante Angeles Ottein.

Los papeles principales de las dos obras están a cargo de los notables aficionados señoritas Zubizarreta, Alvarez y De Frutos y señores Sastre (Valentín) alma de este cuadro artístico, Urutube, Grau, Alvarez, Soteras, Pastor, Ballesteros, García y otros varios.

ANTENA DEL «HERALDO»

CALOSE EL SOMBRERO.

REQUIRÍO LA ESPADA...

Se dijo que iba a hablar; se anunció a bombo y platillo que iba a pronunciar un trascendentalísimo discurso. Ante la acusación de inmoralidad que sobre él pesaba, se dijo que iba a hablar, que iba a aclararlo todo y que después de su discurso España entera se postraría de hinojos para pedirle perdón por las bajas sospechas, purificándole... Se anunció que iba a hundir el templo; que la República se estremece con sus palabras... Y cuando llegó la hora solémne, se fué a su casa y se metió en la cama.

Claro que quienes anunciaron que iba a hablar fueron sus cachorros. El, el viejo león que ya otra buena tarde no quiso presentar batalla a la serpiente, se había limitado a decir: «Hay que encogerse de hombros y dejar pasar esta segunda ola de gases asfixiantes... Por eso los únicos defraudados han sido sus cachorros. Los demás, el resto de los españoles, estamos ya curados de espanto».

Tan curados estamos, que no nos ha entrado ni frío ni calor al verle después dar oficialmente su opinión, y decir que el Poder debe entregarse a la minoría más numerosa de la Cámara, o sea, al señor Gil Robles; y no nos hemos indignado cuando ha dicho que el bloque gubernamental está intacto; ni cuando ha crecido al jefe de los agrarios el apoyo y los votos de todos los diputados radicales, como si no estuviéramos todos en el secreto... Y ni siquiera nos ha sorprendido el que haya declarado rotundamente, como definitiva explicación de su ausencia del Parlamento durante la célebre sesión nocturna, que no fué, no porque tuviera fiebre, si no porque no le dió la gana.

Es todo un carácter, una conducta y un símbolo. ¡Salve, ex emperador del Paralelo, salvador de la República, ensanchador de su base, salve!

PUES ANDA QUE EL OTRO...

Con su voz engolada de monaguillo jesuítico, reflejo eufónico de la expresión de su rostro en forma de pera—con caracteres sintomáticos de halitosis—, gritó en todos los «mitines» que él y los suyos sacarán el dinero de donde hubiera, para remediar el paro obrero; que era uno de los múltiples problemas que prometió solucionar. Y después de haberse vanagloriado, como cosa propia, de las reformas económicas del señor Chapaprieta, cuando éste, con la segunda parte de su ley de restricciones, indica dónde se halla el dinero y cómo hay que sacarlo, se le niegan los votos, se hace la mayoría, se hace añicos el bloque; y «el jefe», a espaldas del Parlamento, obliga a plantear la décimo tercera crisis de este seráfico bienio.

Y una vez planteada, sus correligionarios y simpatizantes siguen diciendo que estas Cortes están pletóricas de energías y de capacidad de trabajo, y se quejan de que no se entregue el Poder al jefe; y éste, como de costumbre en estos casos, se enfurece y habla de escribir un manifiesto protestando; como si los españoles estuviéramos chupándonos el dedo... Y mientras, Chapaprieta va a visitar a Cambó, y Martínez de Velasco se entrevista con Alba, y don Melquíades ofrece y retira ministros; y pasan los días; y don Joaquín vuelve a entrevistarse con don Francisco, que le recibe con mucha cortesía y afecto, como cada uno de ellos a todos los demás, porque son viejos amigos; según se creen en el caso de explicar a los periodistas...

¡Y tan viejos amigos; como que su amistad procede, lo mismo que sus frases y sus actitudes, de aquellos buenos tiempos en que el señor Lerroux era un terrible revolucionario que paseaba por las ramblas de Barcelona con una banderita y un «jipi»!

En «Bohemios» dirigirá a orquesta el señor Arteaga y en «La del Soto del Parral» el señor Alvarez.

En el intermedio de ambas obras tomará parte generosamente, por el fin benéfico de este festival, la notable artista coreógrafa «La Damayanty», justamente aplaudida en Segovia y que actuó en este teatro en diferentes ocasiones, obteniendo muy legítimos laureos.

Sucesos en la provincia

Un incendio

En el pequeño pueblo de El Muyo se declaró un voraz incendio, que destruyó una casa, parte de otra y tres tinajas, habiendo perecido abrasadas un número considerable de cabezas de ganado lanar y cabrío.

Prestaron su concurso en la extinción del incendio el vecindario de El Muyo y los de Beceril, Madriguera y N. gredo.

Las pérdidas son importantes.

Niño muerto con una escopeta

Un niño de tres años de edad, hijo del vecino de Aguilafuente, Mariano García Ballesteros, ha resultado muerto del disparo de una escopeta, al ir a jugar con esta arma, que había dejado en su domicilio para repararla, un hijo de don Miguel de Frutos.

Cinco heridos en un vuelco

En la carretera de Francia, cerca del pueblo de Cerezo de Abajo, volcó la camioneta 44 712, de la matrícula de Madrid a causa de la rotura de los frenos.

Resultó gravemente herido el niño Agustín Muñoz, y otras cinco personas sufrieron heridas leves.

MODELO DE CIUDADANIA

Con motivo del atraco en la Plaza de la Villa de Madrid, los dignos hombres públicos representativos del poder central, han vuelto a decir cosas muy sabrosas. Está visto que para ser ministro, alcalde u otra cosa parecida, se necesita ser hombre inteligente.

El ministro ha dicho y el alcalde también, que lo que más les extrañó fué la falta de valor ciudadano del público, que a las once de la mañana bullía por aquellos lugares.

Efectivamente, los ingenieros, médicos, albañiles, comerciantes, etcétera, etc., se portaron muy mal; empezaron a oír tiros, y en vez de aprestarse a la lucha, huyeron.

Estos señores, en aquel momento, sin duda olvidaron sus deberes básicos de ciudadanos y entendieron que habían estudiado a unas carreras o habían aprendido unos oficios en los que no les exigieron valor ciudadano ni la necesidad de jugarse la vida fuera de su cometido. Entendieron que el ciudadano tiene entre sus derechos el de ser protegido y que entre sus deberes no constaba el de proteger. Entendieron que el verdadero deber de ellos era cumplir honradamente su cometido, pero sin meterse en líos. Y de esta conducta tan poco ciudadana, no tienen ellos toda la culpa, si no el mismo Estado, que debió imponer a todo hombre la enseñanza de ciudadanía antes de que se dedicara a ninguna actividad y en la que debió decirles: «No basta que sepa usted acudir a la obra a su hora y sea usted un obrero consciente, señor albañil. No basta que sea usted un conienzudo profesional, señor médico. Es preciso que aprenda a detener a los ladrones, dejarse matar, evitar los atracos, perseguir a los maleantes.»

Pero el ciudadano piensa que eso será un complejo de hombre-guardia. Y el pobre hombre se mira su cuerpo débil de mal ciudadano y cree que todo su deber lo cumple con su inteligencia y se dice a sí mismo: «Nosotros no tenemos por qué intervenir en los atracos; para eso existen los policías, los cuerpos motorizados y armados y los mismos guardianes del municipio. Para eso pagamos al Estado miles de impuestos, para que tenga quien le defienda y nos defienda. El ciudadano no debe ser un vigilante, ni un defensor, sino un vigilado y un defendido. Para eso existe una ley de restricciones que merma nuestro ingreso e incrementa al ejército y a la policía.»

Estas consideraciones pervierten y corrompen al heroico (por naturaleza) transeunte, tan alabado por los gobernantes y así se van acabando los ciudadanos-heroes tan necesarios en todo país.

Y mientras estos espíritus no se levanten, el Ayuntamiento de Madrid se va a ver en la terrible necesidad de transportar el dinero a una hora menos concurrida y con guardias detrás. Será cosa de tomar precauciones y no fiarse de esas once de la mañana, llenas de ciudadanos sin valor que no comprenden que cuando se transportan millones de pesetas sin custodia, es porque se quiere probar la ciudadanía del tranquilo transeunte.

S. COLOMO

Preparando una querrela contra el redactor de HERALDO SEGOVIANO Fermín Cristóbal López

El comandante de Intendencia, retirado, don Alberto Camba Martínez, ha promovido en el Juzgado municipal de esta ciudad juicio de conciliación, como trámite previo para, en caso, formular la correspondiente querrela criminal, contra el redactor de este periódico Fermín Cristóbal López, autor de un reportaje, de dos informaciones y de un trefilet, que aparecieron en los números de los días 26 de Mayo, 30 de Junio, 24 de Noviembre y primero del actual.

Ese acto de conciliación se celebró ayer. En él pidió el representante de ese comandante de Intendencia, retirado, múltiples y variadísimas explicaciones—dos pliegos de papel timbrado, de explicaciones, escritos a máquina— a nuestro compañero, cuya lectura no impondríamos nosotros como castigo a nuestro peor enemigo, y que al señor Cristóbal le dejó anonadado. Como que desde entonces vemos a nuestro compañero triste y cariacontecido, aunque a lo mejor se esté riendo a carcajadas por dentro.

Por toda explicación, nuestro compañero se limitó a confesarse autor de esos trabajos periodísticos, ratificándose en su contenido, ya que en ellos no se contiene ningún concepto, frase, ni palabra injuriosos, calumniosos, ni ofensivos para el señor Camba. Respecto al trefilet que apareció en el número del 24 de Noviembre, relativo a los militares retirados, el señor Cristóbal manifestó que, según se hacía constar al pie del mismo, le había copiado de un discurso pronunciado en el Congreso de los diputados por don Antonio Lara, jefe de la minoría de Unión Republicana el 21 de dicho mes, cuando se interpelló al

Gobierno sobre la *paviada* que organizaron algunos militares retirados; añadiendo que el motivo que le guió a publicar ese trefilet no fué otro que el que, sin duda, tuvieron otros periódicos que, autorizados por la censura gubernativa, insertaron ese discurso o un extracto del mismo, esto es, divulgar un concepto vertido en el Parlamento por un representante de la nación, concepto que estimaba entonces nuestro compañero y estima hoy que debe ser conocido por los ciudadanos.

Y ahora, más tranquilos y sonrientes que nunca, a esperar los resultados de la querrela criminal.

La cosecha de trigo en la provincia de Segovia en 1935

Según los datos que publica «El Norte de Castilla» en el número extraordinario que acaba de editar, la cosecha de trigo en la provincia de Segovia en el año de 1935 ha sido la siguiente:

Habitantes, 174.158; superficie en kilómetros cuadrados, 6.943; hectáreas sembradas, 100.000; quintales métricos recolectados, 1.050.000; fanegas, 2.428.307; necesidades para la siembra, 140.000 quintales métricos; para el consumo, 261.237.

Queda un superávit de 648.763 quintales métricos.

J. Rodríguez Pedreira
MÉDICO PUERICULTOR
Jefe del Servicio de Higiene Infantil, por oposición. Especialista en enfermedades de la infancia
CONSULTA DE UNA A TRES
Miércoles y Jueves
Cronista Lecea, 11 Tel. 107

ENCARGUE SUS TRABAJOS EN LA IMP. DE CARLOS MARTÍN

AYER, POR FIN, SE SOLUCIONÓ LA CRISIS El Sr. Portela Valladares ha formado Gobierno y cuenta con el decreto de disolución

Se produjo la crisis, según se esperaba, después de la sesión en que se trató el asunto Nombela, y toda la semana hemos estado pendientes de su tramitación y de las múltiples incidencias a que ha dado lugar. Aunque las crisis, a fuerza de prodigarse, ya no interesan al país, la solución de la presente se esperaba con ansiedad, porque necesariamente había de marcar un cambio en la política, para dar ocasión en plazo breve a que el pueblo pudiera manifestar su voluntad en las urnas.

Ha sido laborioso el proceso y muy poderosos los obstáculos que se oponían a la solución, porque ni las habilidades ni la influencia de los que recibieron el encargo de formar Gobierno, antes del señor Portela Valladares, fueron bastantes para dar cima a su honrosa misión.

Cuesta mucho trabajo a los del bloque cedista-agrario radical salir de sus posiciones, acaso porque ven al pueblo decidido a conquistar nuevos postulados para la República. Por esta causa no prestaron su ayuda a don Miguel Maura, que era una esperanza y una garantía por su historia republicana, para que, poco a poco, se fuese restableciendo la ansiada normalidad espiritual y material y que algún día se llegara a la convivencia entre los partidos que sin titubeos ni ninguna reserva acatan las esencias del régimen. Y así vemos deambular de uno a otro lado a hombres como Chapaprieta, Martínez de Velasco, Portela, en busca de apoyos que les fueron negados, porque tenían mandatos para hacer Gobiernos que no satisfacían los caprichos de los señores del bloque.

Pero en estos momentos se ha impuesto el buen juicio político. Ya tenemos Gobierno. No podemos decir si bueno o malo, pero desde luego con vida limitada y para una misión especial: convocar elecciones para un nuevo Parlamento. Este era el anhelo de la España republicana. Pronto estará el país en pie, pues la jornada ha de ser definitiva para la vida del régimen.

EL NUEVO GOBIERNO

Madrid, 14.—A la una y media salió de Palacio el señor Portela Valladares, que facilitó a los periodistas la lista del nuevo Gobierno, que es la siguiente:

Presidencia y Gobernación.—Portela Valladares.
Estado.—Martínez de Velasco.
Justicia.—Don Alfredo Martínez.
Guerra.—General Molero.
Marina.—Almirante Salas.
Hacienda.—Señor Chapaprieta.
Instrucción pública.—Manuel Becerra.
Obras públicas y Comercio.—Cirilo del Río.
Agricultura.—Joaquín de Pablo Blanco.
Interinamente desempeñará la cartera de Guerra don Cirilo del Río.

Ministro sin cartera.—Sr. Rahola.

El señor Portela declaró le ha sido concedido el decreto de disolución de las Cortes.

El señor Portela en Palacio

Madrid, 13.—A las diez de la mañana salió del hotel donde se hospeda el señor Portela Valladares, que se dirigió a visitar al señor Chapaprieta.

Después, a las once, llegó a Palacio, diciendo daría noticias a la salida.

Hablando con los periodistas

Manifestó el señor Portela, después de dar a conocer la lista del nuevo Gobierno, que el presidente de la República le ha dado atribuciones para hacer uso del Decreto de disolución del Parlamento cuando lo estime oportuno y necesario, lo cual no supone tal decisión por ahora, aunque la directriz del Gobierno ha de ser la consulta a la voluntad popular.

Toma de posesión

Esta mañana se realizó la toma de posesión del Ministerio de la Gobernación por el señor Portela, cambiándose los acostumbrados discursos.

El señor Portela, en el suyo, dijo que considera este ministerio como el más político y que la política suya será la de no hacer política, y su tendencia ha de ser la recta y el imperio de la ley y la justicia.

Consejo de ministros

Esta tarde, a las cinco y media, celebrará Consejo en la Presidencia el nuevo Gobierno, y volverá a reunirse mañana a las diez, en Consejo, para celebrar poco después Consejo presidido por el presidente de la República.

Gil Robles se despide

Esta tarde se despidió el señor Gil Robles del Ministerio, marchando al domicilio de A. P.

Rahola en el Gobierno

La presencia del señor Rahola en el Ministerio—declaró el señor Portela—tiene además del valor de su doble representación, el de la posibilidad de una ampliación de la base de este Gobierno en lo futuro.

Expectación política

Es enorme la expectación política en todos los círculos. Se hacen cálculas de la fecha en que se celebrarán las elecciones y hay quien cree que este Gobierno no se presentará a las Cortes y que los presupuestos serán prorrogados por decreto.

Desde luego, la solución de la crisis no ha satisfecho a los elementos de la Ceda.

La tramitación de la crisis

De las opiniones políticas emitidas por los prohombres que acudieron a consulta ante el presidente de la República, se debe destacar la del señor Ossorio y Gallardo. Es tan rotunda y recoge tan bien el anhelo popular, que nos vemos obligados a transcribirla para que quede como un documento histórico en estos momentos difíciles de la política española.

He aquí la opinión del señor Ossorio y Gallardo:

«Debo repetir a su excelencia el dictamen que tuve el honor de entregarle en la crisis del mes de Septiembre. Lo reproduzco literalmente:

Gobierno de personas francamente republicanas, con prestigio social y ético, suficientemente apartadas de las pasiones de derecha e izquierda para acometer el programa siguiente:

Hacer frente a las necesidades de la política internacional, procurando la paz y sin desviarse nunca del sentido político de nuestra Constitución.

Reponer a las autoridades y Corporaciones legítimamente elegidas por el pueblo; restablecer las garantías constitucionales, aunque manteniendo los Tribunales de urgencia, y dejar los mandos en manos inequívocamente repu-

blicanas; continuar la política de economías del señor Chapaprieta y la de defensa del orden público del señor Portela; iniciar una política social, no socialista, que rápidamente advierta a las clases trabajadoras la posibilidad de alcanzar justicia sin acudir a los procedimientos revolucionarios.

Restaurar lealmente el Estatuto de Cataluña, liquidar con máxima diligencia los procesos originados, tanto por la revolución de Octubre como por las extralimitaciones de su represión.

Y presidir unas elecciones generales con absoluta imparcialidad para las ideas, y con enérgica represión para los desmanes.

Únicamente he de agregar que la frase alusiva al prestigio social y ético del Gobierno debe entenderse dos veces subrayada.»

Mutualidad Industrial y Mercantil

DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA

Se convoca por medio del presente anuncio a todos los mutualistas a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo domingo día 22, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once, en segunda, en el Salón de actos de la Cámara de Comercio (Juan Bravo, 7 y 9).

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Presupuesto para el ejercicio 1936.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre rebaja de tarifas, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Segovia, Diciembre, 1935.—El Presidente, *Ignacio García*.

Radio Segovia

Con motivo de cumplirse hoy domingo el primer aniversario de la emisora Radio Segovia, se ofrecerá a los radioyentes un programa variado e interesante, que consistirá en lo siguiente:

Emisión de sobremesa

A la una y media, apertura de la emisora, «La Pinariega» música típica segoviana.

Palabras de presentación de la orquesta infantil de Radio Segovia y referencias sucintas de los trabajos realizados por esta organización infantil, por el director de Radio Segovia don Aurelio Hernández.

Breves palabras dirigidas a los niños de la provincia por la madrina de Radio Segovia.

Concierto musical por la orquesta infantil de Radio Segovia.
A las dos de la tarde, concierto musical de instrumentos españoles a cargo de los señores Juan Margareto, bandurria, Juan Rivero, laúd y Domingo Margareto, guitarra, interpretando el siguiente programa:

- 1.º Los cadetes de la reina, pasodoble.—Luna.
- 2.º Danza número 5.—Granados.
- 3.º En la reja, serenata española.—Gallástegui.
- 4.º Alborada de «El señor Joaquín».—Caballero.
- 5.º Milena, czardas.
- 6.º Preludio del anillo de hierro.—Marqués.
- 7.º Agua, azucarillos y aguardiente, selección.—Chueca.
- 8.º Brisas españolas, poupurri de aires españoles.—I. Hernández.
- 9.º Momento musical, intermedio. F. París.
10. El sitio de Zaragoza, fantasía. Outdrich.

A las tres de la tarde, himno nacional y cierre de la estación.

Emisión de la noche

A las siete, apertura de la emisora, «La Pinariega», música típica segoviana.

Salutación a los radioyentes de la provincia por el director provincial de la emisora Radio Segovia.

Discurso acerca de las bellezas del patrimonio monumental de Segovia, por don Angel Bagués, director del Banco Castellano, quien a su vez hará

un resumen crítico de la labor realizada durante el año en la Emisora.

A las ocho de la noche, sorteo de regalos entre los suscriptores de Radio Segovia.

A las ocho y treinta, concierto musical por alumnos premiados en este curso en el Conservatorio Nacional de Madrid, a cargo de la señorita Carmen Pardos, pianista; Eduardo Hernández Asaín, violinista, y Carlos Vivó, violoncelista.

En los intermedios de este programa, recital de poesías por distinguidos literatos de esta ciudad.

A las diez de la noche, himno nacional y cierre de la estación.

Cinco obreros sepultados en un desprendimiento de tierras

El Ferrol.—Unos obreros hacían excavaciones para construir una casa en unos terrenos situados en el cruce de la carretera de Ortigueira-El Ferrol, cuando ocurrió, a causa de las lluvias, un desprendimiento de tierras y quedaron sepultados cinco de aquellos. Gravemente heridos fueron extraídos Camilo Tenreiro Fragüela: de cuarenta y seis años, y Andrés Castedo Riero, que murió poco después; y heridos de consideración, Jerónimo Baceiro, Luis Benito Carro y Nemesio Braña Vázquez.

Zig-Zag

Hay quien afirma que las 45.000 pesetas para la cubierta del río Clamores, no han llegado todavía porque los expedientes se encuentran detenidos. ¿Que se encuentran detenidos, después de diez meses? ¡Al Tribunal de Urgencia! ¡Pronto! ¡Que se aproximan las elecciones! ¡Esto del Clamores ya nos huele mal!

El vehículo que conduce los destinos nacionales ha sufrido otro pinchazo. Si no nos falla la memoria lleva ya siete parches sin disolución. ¿No te parece, lector, que en vista de tanto pinchazo sería ya muy conveniente ponerle una nueva cámara.

Durante unos días ha tenido preocupada a la opinión un asunto de talla: el del señor Tayá. El señor Lerroux dijo que sobre esto hablaría, que le oírían hasta las víboras, ¡por la dignidad del partido! Transcurren los días y don Ale Nom... be... la... manera de escurrir el bulto y huye en la hora suprema, sin decir ni pío. Si es verdad que los viejos vuelven a ser niños, hizo muy bien, porque a la hora que él iba a hablar en la Cámara todos los niños están acostados. ¡El partido de los republicanos históricos pasa a la historia de una manera radical.

¡A por los 300! ¡Todo el Poder para el jefe! Este es el último grito de A. P. y de la J. A. P. No les tendrán muy seguros, porque cuando se huelen la disolución se agarran al bloque. Presienten la tragedia. Se asegura que uno de los dos ceros es un poco bolchevique y si se pasa a la izquierda del número 3, van a hacer *car nicerta*.

Constitución de la Junta municipal del Censo

En el «Boletín Oficial» aparece la siguiente circular de la Junta provincial del Censo:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º, del artículo 13 de la vigente ley electoral de 8 de Agosto de 1907, las Juntas municipales del Censo electoral de la provincia deberán proceder a su constitución el día 2 de Enero de 1936, en la forma que determinan los artículos 11 y 12 de la misma ley.

En su virtud, esta presidencia requiere a las Juntas municipales del Censo electoral de la provincia para que, si ya no lo hubieran verificado, procedan a practicar las operaciones necesarias preparatorias de dicha constitución; advirtiéndolas que a tenor de lo dispuesto por la Junta Central del Censo electoral, en su circular de 18 de Octubre de 1933, reproducida en el «Boletín Oficial» número 130, correspondiente al día 20 de dicho mes y año, no deben tener representación en esas Juntas municipales los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería ni los contribuyentes por industria, impuesto de utilidades o de minas.»

Para intensificar la suscripción contra el paro

El señor gobernador civil ha recibido la visita de los directores de los Bancos locales, teniendo la satisfacción de comunicar a la Prensa que dichos señores, en nombre de sus respectivas entidades, prometieron cooperar en la medida de sus fuerzas, a la suscripción pro paro obrero y que desde el lunes próximo estará abierta en cada uno de los Establecimientos bancarios una cuenta corriente a nombre de la Junta provincial del paro obrero. También estará abierta en la subgerencia que el Banco Español de Crédito tiene establecida en Cuéllar.

Esta suscripción estará abierta, por lo menos, hasta el 5 de Febrero próximo.

El próximo miércoles, día 18, se reunirá la Junta provincial del paro obrero para ultimar los detalles de la mencionada suscripción e intensificar los trabajos.

Asímismo están convocados para ese día los señores alcaldes de Segovia, Cuéllar, Riaza, Sepúlveda, Santa María de Nieva, El Espinar y San Ildefonso para tratar de todo lo referente a las suscripciones que han de iniciarse en dichas localidades.

El señor gobernador civil, como referencia de todos los trabajos que está realizando con objeto de mitigar el paro obrero, ha publicado en el «Boletín Oficial» una circular que interesa a los Ayuntamientos.

Incidente en un restaurante

«Por el señor Strauss puede usted preguntar en ese otro departamento»

Madrid, 13.—Ayer a medio día coincidieron en un restaurante el señor Maura, acompañado de varios amigos, y el señor Salazar Alonso, con otro grupo.

Uno de los «botones» del restaurante entró en el departamento donde se hallaba el señor Maura, voceando:

—¡El señor Strauss, al aparato!

Don Miguel, creyendo se trataba de una broma de mal gusto, dijo: dirigiéndose al «botones»:

—Por el señor Strauss, puede usted preguntar en ese otro departamento—. Y señaló al en que se hallaba el señor Salazar Alonso.

Esto dió motivo a un formidable escándalo en el que se cruzaron frases de grueso calibre entre uno y otro grupo.

Peluqueros

Se venden los muebles completos de una Barbería moderna y máquina de desfección. Mesas de tresillo, varios mostradores y objetos propios para Casino.

Casa «Moreno»

Trinidad, 3. Centro. Carpintería. Se corta a máquina toda clase de madera y leña.

LEA USTED

Heraldo Segoviano

T E A T R O S Cervantes William Powel y Mirna Loy en la gran superproducción Metro hablada en español La Cena de los acusados GRANDIOSO EXITO 3 secciones, 3		Juan Bravo Una fina comedia UFA BARCAROLA Sus intérpretes, Gustav Frohlich y Lida Baarova , lucen su trabajo en los bellos escenarios naturales de Venecia Sonido perfecto Fotografía excelente 3 secciones, 3
Domingo 15 de Diciembre		

ANIS LAS CADENAS

REPRESENTANTE

Hernansier

Cervantes, 7, Segovia

De finisimo paladar

Apropósito de lo que dijimos del Asilo Penitenciario

En nuestro último número, recogíamos, con todo género de salvedades, una información que publicaba el diario «La Libertad», de Madrid, sobre ciertas deficiencias en la asistencia médica a los reclusos en dicho Asilo y sobre otras anomalías en el régimen penal.

No fué propósito nuestro, al transcribir dicha información, poner en duda la asiduidad y competencia del facultativo que presta allí sus servicios, ni tampoco pensamos en que hubiera extralimitaciones en el cumplimiento de su deber, por parte del personal del Cuerpo de Prisiones que allí presta sus servicios.

Aunque a HERALDO SEGOVIANO se le habían denunciado directamente hace tiempo algunos hechos, similares a los que relata «La Libertad», no los acogimos en nuestras columnas, porque no estaban garantizados por una firma conocida.

Al ver ahora en «La Libertad» la información del día 7 y tener noticias de que un periódico de Barcelona había hablado ya de este asunto, creímos oportuno recoger aquella, únicamente por tratarse de hechos que afectaban a la vida de un establecimiento público de Segovia y para que, de ser ciertas algunas de las irregularidades apuntadas, se corrigiesen. Omitimos, no obstante, de esa información, aquello que pu-

diera interpretarse como negligencia del referido médico.

Ha sido norma siempre, menos en estos tiempos que llamamos democráticos, acudir a la Prensa en que se relatan hechos que se consideran molestos para una persona o para una colectividad, pidiendo aclaración o rectificación de ellos, y únicamente cuando con manifiesta mala fé los periódicos se niegan a rectificar, se acude a otros procedimientos que ampara la Justicia.

En este caso, se ha prescindido del requerimiento amistoso, y con propósitos que de momento no podemos suponer, pero que se verán en el curso de la demanda y que conocerán nuestros lectores, el médico del Asilo Penitenciario, sin pedirnos esa rectificación—que gustosamente hubiéramos hecho—ha promovido juicio de conciliación contra el director de HERALDO SEGOVIANO, como trámite previo para iniciar la querrela criminal.

Ayer se verificó dicho acto conciliatorio, y el director de este periódico dió en él las necesarias explicaciones, manifestando que al copiar el artículo de «La Libertad» no tuvo deseos ni intención de menospreciar la reputación profesional del médico de aquel establecimiento, ni tampoco la de los funcionarios que prestan servicio en el mismo.

Como ven, estamos divertidos.

todo para todos, y por lo tanto, es necesario que la mayor parte de las gentes sean pobres y tan sólo unos cuantos ricos, olvidando lo que afirmó el mismo Cristo al decir: «El reino de Dios está con vosotros, esto es, en vuestro interior, pero no en el interior de unos pocos, sino de todos los hombres que vienen a este mundo», y por lo mismo, el creer que tenéis que ser siervos de estos ricos, ha sido la colaboración prestada por vosotros a estas deudas, que en el sentir de todo corazón noble y humano, son para vosotros, el pináculo de vuestra fe, basada en la ignorancia, y para ellos, el del escarnio.

¡Labradores! Salid, pues, de ese letargo secular en que os encontráis. Sabed que vuestro destino depende de la índole de vuestros pensamientos y que llegaríais a ser lo que deseáis ser y haríais lo que pensáis hacer si vuestros pensamientos habituales estuviesen en correspondencia con vuestros deseos.

M. PASCUAL

La Diputación y el paro obrero

La Comisión permanente de la Diputación provincial ha acordado adherirse al acuerdo adoptado por la Diputación de Granada, referente a conseguir que al construirse los caminos vecinales con motivo de la ley de Obras públicas contra el paro obrero, sean las Diputaciones las constructoras de dichos caminos.

También ha dispuesto que el presidente y el vicepresidente, con el ingeniero de Vías y obras provinciales, gestionen de la Junta Nacional del Paro la consecución de las mayores ventajas en la petición de subvención que formuló la Diputación de Segovia para construir caminos vecinales.

NOTICIAS

Nombramiento

Ha sido nombrado lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, nuestro paisano don Faustino Herranz, que era canónigo de la misma iglesia desde hace bastantes años.

Fallecimientos

Ayer falleció en esta población víctima de rápida dolencia el conocido industrial zapatero don Julián Plaza, querido amigo nuestro.

La muerte del señor Plaza ha de ser generalmente sentida en esta población. Hombre laborioso y honrado, se había hecho acreedor del aprecio de cuantos le trataron.

Era un segoviano amante de su tierra y de sus tradiciones.

A su desconsolada esposa, a su hija y a toda su familia les enviamos nuestro sentido pésame.

—El día 11 falleció en esta capital el teniente de Infantería retirado don Vicente Cerezo y Cerezo.

Al día siguiente fué conducido su cadáver al cementerio del pueblo de San Ildefonso, donde el finado residió muchos años, asistiendo a este acto numerosas personas.

A su desconsolada viuda doña Visitación Gutiérrez, a sus hermanos y demás familia, enviamos nuestro pésame.

—También ha fallecido el industrial platero don Telesforo Mateo.

Secretario de la Comunidad

En la última sesión celebrada por la Comunidad y Tierra de Segovia acordó nombrar secretario de dicho organismo al que lo es del Ayuntamiento don Juan A. Velasco, distinguido amigo nuestro.

Designación

Ha sido designado el gestor don Ricardo Riesco para que forme parte del Tribunal provincial encargado de resolver los recursos que ante éste interpongan los funcionarios municipales contra las sanciones impuestas por las Corporaciones donde presten servicio.

EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS

Desestima el recurso presentado por el ex duque de Fernán Núñez

Se ha reunido el Pleno del Tribunal de Garantías para discutir la sentencia en el recurso de inconstitucionalidad contra la ley de Reforma agraria interpuesto por el ex duque de Fernán Núñez. Este recurso planteaba la cuestión previa de la inconstitucionalidad

de la ley orgánica del Tribunal en su disposición adicional, que substraer del derecho a recurrir todas las leyes de las Constituyentes anteriores a la del propio Tribunal.

Como se recordará, esta limitación se impuso para proteger las leyes de la Reforma agraria, Congregaciones religiosas y Estatuto de Cataluña. De ahí la extraordinaria importancia del Pleno de anteayer.

El ponente, señor Becña, mantuvo la tesis de que no había lu-

gar a entrar en el fondo del recurso por referirse a bases de la ley de Reforma agraria que han sido modificadas ya por las Cortes. Defendió extensamente su ponencia, siendo combatida por los señores Pradera, García de los Ríos, Martín Alvarez, Minguíjon, Gil y Gil, Ruiz del Castillo y Silió.

Votada la ponencia se aprobó por 11 votos contra 9, siendo acordada la sentencia contraria a las pretensiones del recurrente, señor Falcó, ex duque de Fernán-Núñez.

MANUEL HERRERO MARTÍN

MEDICO

Especialista en niños y Medicina en general

Horas de consulta: de ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS

SAN AGUSTÍN, 16

SEGOVIA

Mutualidad Industrial y Mercantil de Segovia y su provincia

Domicilio social: Juan Bravo, 24, pral. Teléfono 268

¡Patrono segoviano, ingresa en la Mutualidad Industrial y Mercantil Segoviana y no facilites que la prima que desembolsas por este seguro sirva para que capitalistas extraños a los intereses segovianos y en la mayoría de los casos a los intereses nacionales, repartan pingües dividendos!

Dr. Gaspar Castañón Albertos

Director del Dispensario Antituberculoso de Segovia, por oposición

Profesor del Dispensario Antituberculoso del distrito del Hospital (Madrid), por oposición

Ex profesor del Instituto antituberculoso de las Peñuelas (Madrid)

Ex interno del Sanatorio «Lago»

Pulmón y corazón, tuberculosis Rayos X

Días de consulta: los jueves de tres a cinco y sábados de diez a doce

JUAN BRAVO, 43 y 45, 2.º

la casa de las plumas

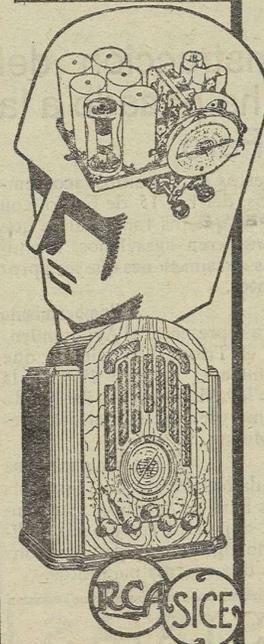
es en Segovia la

Papelería de Carlos Martín

JUAN BRAVO, 20 (frente a la Cárcel)

Quien no tiene pluma stilografica es porque no quiere

el "CEREBRO MÁGICO"



Presentación impecable Técnica de fabricación perfecta

VALVULAS METÁLICAS, máxima calidad para su precio.

Audición perfecta en todas las ondas

Si su radio le satisface plenamente, es porque descubre los modernos R. C. A. con las maravillosas

válvulas metálicas

REPRESENTANTE:

George Hard

EUGENIO MANZANARES

MÉDICO

Aparato digestivo y Medicina general

CONSULTA DE TRES A CUATRO

MUERTE Y VIDA, 6, BAJO SEGOVIA

Dos épocas

¡Labradores! Cuando todo parecía indicar que se había terminado el teneo sometidos a ciertos vaivenes caciquiles; cuando se creía que íbais a ser dueños de las cosas; cuando íbais a ser hombres libres y construís la vida; cuando no pensábais trabajar para nadie, por menos de lo que trabajaríais para vosotros mismos; cuando habíais emprendido, protegidos por la República la marcha hacia una meta liberadora; y cuando, por último, por ningún concepto, pensábais satisfacer onerosas multas, cual aquellas que pagásteis en tiempos de la nefasta Dictadura, cuya fuente de origen era la de no consentir que rozara en los caminos vecinales el palillero de la mejor pluma de España que, manejada por vosotros, dibujaba en su suelo magnífico los surcos rectilíneos que parecen abrazarle a lo lejos, surge la época de la euforia que os somete nuevamente a los caciquiles vaivenes; a ser vasallos de las cosas; os priva de vuestra preciada libertad, para que con ello sea más factible la coacción en las elecciones; que consiente que se paguen mezquinos jornales, es decir, poco pan por mucho esfuerzo; que os obstaculizan la marcha por vosotros emprendida; que os grava, si no es con las multas de la Dictadura, sí con ciertos tributos por la venta del trigo, único oro de ley pagado al precio que se merece.

Dos épocas, pues, se compendian en los dos anteriores pasajes. Una aquella en que íbais a ser hombres libres, es decir, aquella, en que por primera vez íbais a intervenir en el porvenir de España. Otra la de la euforia, que, antes de surgir, había abierto con vosotros una cuenta corriente, que luego, después de la elevásteis al pináculo del Poder, no se ha cuidado saldar.

Mi opinión al juzgar las deudas que la euforia contrajo con vosotros, será como el fiel de una balanza, cuyo equilibrio dinámico no será alterado por el leve peso de una brizna proselitista: Júzgalas, pues.

Aquellas promesas de la invulnerezación de la tasa del trigo du-

rante la campaña electoral, constituyen una de estas deudas; otra, la compra de trigos por el Gobierno, que yo llamo dar dinero al que lo tiene, y que efectivamente dar dinero a quien lo tiene, es lo único que ha conseguido el Gobierno con la compra de trigos por él realizada. Porque veinosis: ¿cuál es la situación económica de los labradores a quien el Gobierno compró el trigo?

No soy contable de ninguno de ellos, y por lo mismo, no realizando ningún arqueo de sus caudales yo no puedo precisarla; pero sí sé que los labradores en cuestión, no recolectan menos de 300 fanegas de trigo. También sé que hay muchos ¡muchos! que no recolectan las 60 y a éstos no les ha comprado el trigo, por lo que me figuro puede decirse que lo hecho ha sido dar dinero a quien lo tiene. Pero hay más aún. ¿En qué pueblos compró el trigo? El comentario lo dejo para el lector. Y la otra, la que debe ser vuestro orgullo: el ejemplo, que es la más sagrada de las deudas.

Me parece haber sido imparcialísimo al referir las deudas que con vosotros contrajeron las gentes que, como decía nuestro incomparable Castelar: «Su fanatismo al confundir la religión con la política, hace del santuario asilo de todos los hombres, la fortaleza de un partido; su solución social, si es la solución del convento, no será ciertamente el derecho al trabajo, no será el derecho a la asistencia; pero será el derecho a la ociosidad.» Permitidme, pues, que usando de la misma imparcialidad me atreva a criticar vuestra colaboración en las susodichas deudas. Repito que será imparcial.

El haberos hecho caso de ciertos agrarismos tartufescos, de esos agrarismos que persiguen, a más del lucro, es decir, el comerciar con vosotros cobrándose vaporesos intereses, al haceros pasar por la calle de la Deuda, en la que es muy fácil entrar y muy difícil salir, para luego en las elecciones convertirse en señores de hora y cuchillo, y decirnos: «Votad por fulano o te embargo tus bienes», y el estaros creídos que no hay en el mundo bastante de

Espectáculos

La Empresa de los Teatros sigue proporcionando al público programas selectos.

Para hoy, en el Cervantes, anuncia la gran superproducción hablada en español, «La cena de los acusados» en la que son protagonistas William Powel y Mirna Loy.

En el cine Juan Bravo, la Ufa presenta la fina comedia «Barcelona», con fotografías excelentes y esmerada interpretación por Gustav Frohlich y Lida Baarova.

Un periodista encarcelado

El miércoles último fué detenido el director del diario madrileño «La Libertad», señor Hermosilla, por la publicación en dicho periódico de un suelto en el que se comentaba una fotografía publicada el domingo en un periódico de la mañana reproduciendo una de las escenas ocurridas en el Congreso la madrugada del domingo pasado.

Comprobado por el juez que el autor del suelto era el señor Gómez Hidalgo, éste, después de comparecer ante las autoridades gubernativas, ingresó en la cárcel Modelo a las siete de la tarde del miércoles último.

El director de «La Libertad» señor Hermosilla quedó en libertad.

El fiscal solicita para el ilustre periodista Francisco Gómez Hidalgo la pena de dos meses de prisión. El miércoles 18 le juzgará el Tribunal de urgencia. Considera el fiscal la existencia de un delito de injurias al ministro de la Guerra, señor Gil Robles.

Muebles y camas

NUEVOS PRECIOS

Armario dos lunas, bisel, novedad, desde..... 105 ptas.

Armario una luna, novedad, desde. 65 »

Cama tubo cromada, 105 centímetros completa, desde..... 120 »

Nuestros artículos los garantizamos.

Comprar en esta casa es tener buen gusto, disponemos del mayor surtido

PRECIO FIJO

Antigua casa Redolat

Juan BRAVO, 24, Segovia

ENCARGUE SUS TRABAJOS EN LA IMP. DE CARLOS MARTIN

Segovia..... 60 céntimos al mes.
Provincia..... 2 pesetas trimestre.

HERALDO SEGOVIANO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRÍJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

Número suelto 15 cts.

Fases de la ley de Arrendamientos rústicos
Renta justa. Interesante sentencia

La ley de Arrendamientos rústicos, desde el comienzo del pasado Octubre en el que tomó parte, como único orador, el señor Azaña, se halla condenada a muerte. Hoy pudiéramos decir que ha entrado en capilla. Sus enormes culpas, errores y equivocaciones, de un lado, y sus efectos anárquicos, de otro, han hecho de ella el más vulgar delincuente, con el que hay que acabar. Su peligrosidad, en defensa social, exige un camino higiénico y depurativo.

Prometemos examinarla, en el futuro, contando con la acogedora simpatía de HERALDO SEGOVIANO. Y como la materia no lo precisa, no seguiremos un método señalado de antemano. Son tantos sus puntos flacos, que por cualquier lado que la toquemos, encontraremos justo motivo de sobreseimiento y ataque.

No hace mucho tiempo, en estas mismas columnas, se señalaban los nuevos modos de las segundas Cortes de la República, en la elaboración de las leyes. Se referían a la manera de modificar toda una ordenación jurídica ya implantada y en pleno vigor, por medio de un proyecto de ley, de un sólo artículo, pero con muchos apartados y letras, que llevaba consigo el evitar que las oposiciones, al tenerse que constreñir a la hermenéutica parlamentaria, pudieran estudiar, modificar o refinar una futura norma jurídica, a fin de que la misma saliera tal como la mollera del autor la había concebido.

La nueva regulación del arrendamiento, en verdad, no fué sometida a este hermetismo, aunque también, en los mismos tonos sinceros, habremos de reconocer, que no la hubiere ido mal esa parquedad.

Por el contrario sometido su largo articulado a una amplia discusión, abierta a toda modificación y ampliación, ha salido el mismo contrahecho, destartado, incoherente y sobre todo, disperso, a la muy confundida interpretación. Padre eficaz de un semillero de pleitos, con la secuela de trastos y gastos que los mismos suponen. Se llegó en su discusión a tal extremo, que allí donde un diputado encontraba un caso particular, el de un amigo o algún cliente, elaboraba una enmienda que pasaba a engrosar el texto frío de la ley que comentamos, y con ello, contribuía a su indigente sepultura.

Pero sin embargo de esto, en lo fundamental y preciso, la ley contiene lagunas inmensas, lamen-

tables omisiones y, con ello, funestas consecuencias. Es de esperar que los tribunales españoles, en esa tan alta función que les está encomendada, den a la ley la interpretación social y moderna, que quiso tener, pero que no tiene. Poco a poco, se van conociendo las resoluciones judiciales. En verdad, van deshaciendo preocupaciones; van calmando ánimos justamente soliviantados.

Conocemos, aunque no al detalle, los razonamientos que van oponiendo a desahucios en masa solicitados por propietarios o arrendatarios desahuciosos. Y conocemos también otra sentencia que dice que no se puede subir la renta fijada por el Jurado mixto. El caso, no está previsto en la ley. Su sencillez es extrema: los arrendatarios que tuvieron a su favor una sentencia que declaraba abusiva la que había pactado en un contrato, al someter ahora el arrendamiento a las formalidades de la nueva ley, pueden válidamente oponerse al aumento de renta? La negativa equivale a que los arrendatarios abandonen la tierra. Y ello ni es legal ni justo. Planteado el caso en los términos que lo hemos hecho y si los arrendatarios no se oponen a formular contrato con arreglo a la nueva ley, pero se niegan a consignar otra renta que no sea la señalada por los Tribunales, no cabe el desahucio que autorizan las disposiciones transitorias de la ley de 15 de Marzo del año actual. Nuevo contrato, conforme al formulario legal, sí. Pero nueva renta, no. La que fué señalada por el Tribunal correspondiente, con fecha relativamente reciente, no permite otra nueva revisión, ya que aquélla es la justa, y no puede pedirse su modificación hasta transcurrido el plazo contractual. Este es el parecer de la sentencia aludida, dictada por el Juzgado que tiene a su cargo en Madrid, el magistrado señor Ogando.

Nada más justo ni más social. Pretender al socaire de cumplir una formalidad legal, obtener un aumento de renta, es cosa que va contra toda equidad. Mucho más si se tiene en cuenta que se hace bajo el amparo de una ley parcial, que autoriza todo desahucio, bajo la coacción y la amenaza del desahucio.

Esperamos que nuestros lectores campesinos, sepan tomar buena nota de sentencia tan interesante, y tan digna de estudio y comentario.

MÁXIMO BUENO

EN EL AYUNTAMIENTO

El proyecto de construcción del Palacio de Justicia, ha pasado a la Junta del Paro

El viernes, en segunda convocatoria, celebró sesión la Corporación municipal. Presidió el alcalde, señor Guajardo, y asistieron los señores Fernández, Olalla, Reguera, Sáez, Zuloaga, Artalejo, Muñoz y Riesco.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Los escalafones de funcionarios

Se da lectura de una orden del Ministerio de la Gobernación, de 9 del corriente, disponiendo que con la intervención de los señores que en la misma se señalan, se proceda sin demora a la formación de los escalafones de funcionarios municipales.

Los escalafones habrán de ser

expuestos en los sitios acostumbrados, del 1 al 15 de Enero, con el fin de que los funcionarios que se consideren agraviados, formulen las reclamaciones que sean procedentes.

Nombramiento

Para representar al Ayuntamiento en el Tribunal Provincial que determina el artículo 197 de la nueva ley Municipal, es designado el primer teniente de alcalde, señor Muñoz.

Socorro para lutos

Se da lectura de una instancia de las hijas de la maestra subvencionada, doña Dolores Jimeno, solicitando alguna cantidad en concepto de socorros para lutos.

Informa Intervención en el sentido de que reglamentariamente no tienen derecho las peticionarias a lo que solicitan, por no estar considerada aquella maestra como funcionario municipal, mas la Corporación, a propuesta del señor Artalejo, acuerda concederlas 100 pesetas.

¿Hacia la creación del Palacio de Justicia?

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio del presidente de la Audiencia provincial, dando traslado de una orden del Ministerio de Trabajo, en que se dice que el proyecto de adaptación y reforma del edificio de la antigua cárcel cedido al Estado para instalar en él la Audiencia provincial, ha sido sometido a la Junta del Paro, para que por ésta se consignen los créditos necesarios para las obras de transformación.

Por nuestra cuenta, diremos que el hecho de que el expediente haya pasado a la Junta del paro, nos produce algún pesimismo, pues dado su falta de interés por atender a Segovia, como se viene demostrando de modo harto oocuente, nos hace temer que el proyecto no pase de serlo en mucho tiempo. ¿Para qué hacernos ilusiones!

De momento, nada

En relación con unas instancias de los señores administrador del Matadero, conserje y alguaciles del Ayuntamiento, en que piden el reconocimiento de quinquenios, es tomado en consideración el informe de la Comisión de Gobierno interior, en que se dice en concreto que puesto que en virtud de la ley municipal vigente se concede el derecho a mejoras quinquenales a todos los funcionarios municipales y se espera la pronta reglamentación de todo cuanto con quinquenios y sueldos se relaciona, conviene esperar a que sea conocida.

En muy parecidos términos se contesta a una instancia, sobre elevación de sueldos, de los guardias municipales.

Moción del alcalde

Fué tomada en consideración una moción escrita del señor Guajardo, proponiendo se adquiriera un nuevo chasis para la motobomba del servicio de incendios y que al en que actualmente está montada se la dé otro destino.

Siguiendo la tradicional costumbre se dará trabajo en la próxima semana

Por el presidente de la Comisión de Fomento, señor Fernández, se dió lectura de una relación de los tajos señalados por la misma para la semana entrante. El total de obreros que se ocuparán se fija en doscientos.

El señor Muñoz dice que como el número de parados es bastante mayor, entiende que se debe elevar siquiera a 250 el de los que se han de colocar.

Y tras algunas consideraciones de la presidencia, para mostrar la imposibilidad de dar trabajo a todos los parados, se conviene en que se dará ocupación a cuantos lo permitan las disponibilidades económicas.

Ruegos

El señor Zuloaga pregunta a la presidencia la veracidad de los rumores que circulan por la población referentes a haber visitado Segovia, en uno de los pasados días, un funcionario del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, con el fin de incoar el expediente sobre la provisión de las plazas de médicos de la Casa de Socorro de este Municipio.

También formula el mismo señor Zuloaga la pregunta de si son ciertos otros rumores que existen sobre una determinada actitud de un médico de la Beneficencia municipal, relacionada con los servicios de dicha Casa de Socorro.

Contesta el señor Guajardo respecto a la pregunta del señor Zuloaga que únicamente sabe que en un día próximo en que por cierto desempeñaba la Alcaldía el primer teniente de alcalde, se personó en el Ayuntamiento un inspector de Sanidad, que por encargo de la Subsecretaría del Ministerio realizó un detenido estudio del expediente relacionado con el concurso para la provisión de pla-

zas de médicos de la Casa de Socorro, sin que a la terminación de tal examen hiciera advertencia, objeción, ni manifestación alguna.

En cuanto a la segunda pregunta manifiesta la presidencia que lo único que conoce respecto a ella es que hace algunos meses un médico sustituto de la Beneficencia municipal, que creía tener derecho a tomar parte en el concurso para proveer plazas de médicos de la Casa de Socorro se personó en forma y hora desusada en este establecimiento y requirió al portero del mismo para que le hiciera entrega del libro destinado a anotar los casos en que intervienen los médicos de este Centro, firmando algunos partes correspondientes a asistencia que se habían hechos muchos meses antes.

El señor Artalejo hace otro ruego relacionado con el proyectado ensanche de la carretera actual del Paseo Nuevo, y se levanta la sesión.

Centro Segoviano
II FIESTA DEL NIÑO

Primera lista de donantes

Don Gaudencio Flández, doce pares de zapatos; niña Rosita Sanz, tres prendas; señorita María Tejero, veinte prendas y 10 pesetas; Sra. de Jiménez, seis prendas; señoritas Lili y Conchita Cubero, seis prendas; don Florentino García, seis prendas; señora de Migueláñez, doce prendas; señorita Germana Parra, seis prendas; niñas Isabel, Ana María y Marina Contreras 5 pesetas; señorita María Espinar, 3 pesetas.

Don Domiciano Balbuena, cuatro mantas; don Luis Pujadas y López de Deza, 25 pesetas; don Lorenzo Monedero, tres jerseys; don Segundo Gila, 25 pesetas; don Eustaquio Turmo, dos prendas; doña Tomasa García Granau, catorce prendas y siete juguetes; don Mariano Fernández Quintanilla, 5 pesetas; don Hermenegildo García, treinta prendas.

Se reciben donativos en la Secretaría del Centro, Carrera de San Jerónimo, número 9. También de siete a nueve de la tarde, pueden inscribirse los niños hijos de segovianos que precisen ser socorridos con ocasión de la II Fiesta del Niño.

NOTICIAS

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bella señorita de Turégano, Edita García Gallego, hija del conocido industrial de aquella villa don Mariano García, para nuestro estimado amigo don Eustaquio Turmo, corredor en Madrid de los acreditados almacenes de Manuel Prast y auxiliar de Secretaría del Centro Segoviano.

La boda se celebrará en Turégano en el próximo mes de Febrero.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos y respectivas familias.

Triunfo merecido

En un concurso de fotografías organizado por la Deportiva Cul-

LA GUERRA ITALO-ABISINIA
ALREDEDOR DE LA PAZ

En orden al conflicto italoetíope, las impresiones siguen siendo contrapuestas por las crudezas de la realidad, que chocan constantemente con los esfuerzos pacifistas.

Los periódicos de los países interesados directamente en la propuesta Laval-Hoare se entregan a toda clase de conjeturas.

No creen en Francia que pueda en modo alguno tener un tipo de rigidez que obligue a Italia estrictamente a aceptarla o a rechazarla.

Además, una negativa rotunda de Italia sería cerrar todos los caminos a posibles ventajas con vistas a la base de conversaciones que han de derivarse de la fórmula de paz.

Siguen en Roma observando una absoluta reserva en los medios oficiales sobre la acogida que Mussolini dará a la proposición francoinglesa.

Se cree que el jefe del Gobierno fascista se limitará a darse por notificado y que la respuesta italiana

no se concederá hasta que transcurran algunos días.

Entre tanto, el Gobierno británico continuará laborando sobre el procedimiento que ha de seguirse en la tramitación de la propuesta del Ministro de Negocios Extranjeros, señor Hoare.

Entre los miembros del Gabinete se han producido sobre este extremo algunas disensiones, por estimar que la propuesta debiera conocerla la Sociedad de Naciones antes de que llegue a manos de Mussolini.

Desde luego, Laval opina que Ginebra debe conocer el texto del documento antes de que se decida a aplicar las sanciones sobre el petróleo.

La reacción en contra de la proposición operada en Etiopía queda reflejada en las declaraciones hechas a la Sociedad de Naciones de que si merma el territorio etíope en el Tigré, no la aceptarán los etíopes, prefiriendo morir antes que entregar una pulgada de aquel territorio.

tural del Banco Hipotecario de España, ha obtenido por unanimidad el primer premio, la señorita María Tejero, que presentó ocho fotografías de Segovia y su provincia, modelo de originalidad y gusto artístico.

Con mucho gusto registramos este nuevo triunfo de la señorita Tejero y la enviamos nuestra entusiasta felicitación.

V. C.

La Junta provincial del Censo

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y con presencia de las listas facilitadas por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y Delegación provincial del Trabajo, han sido designados para tener en la Junta provincial del Censo electoral durante el bienio de 1936-1937, la representación que las concede el caso 6.º del artículo 11 de dicha ley, en la parte que determina quiénes serán vocales de estas organizaciones, a las diez sociedades más antiguas con domicilio en esta capital, que a continuación se expresan:

Cámara de Comercio.
Asociación del Arte de Imprimir.
Centro de Sociedades Obreras.
«La Viña», Sociedad industrial.

Sociedad de Obreros Albañiles «El Trabajo».

Federación Católica Agraria de la provincia.

Sociedad de Obreros Carpinteros.

Sociedad de Obreros Pintores.

Cámara de la Propiedad Urbana.

Sociedad de Obreros Zapateros «El Progreso».

Además formarán parte de la Junta como vocales natos el director del Instituto Nacional de segunda enseñanza, el decano del Colegio de Abogados, el notario más antiguo, el jefe provincial de Estadística y el delegado del trabajo, presidiendo la Junta el señor presidente de la Audiencia.

SEÑORA, SEÑORITA...

Para CORTE y CONFECCION, sistema ARENAS-PLATEIRO, el mejor. Academia BARRERA, San Juan, 11 (muy cerca del Azoguejo). Da TITULOS.

No deje de aprender el CORTE y la CONFECCION por este sistema, que por ser el más MODERNO es práctico y sencillo.

San Juan, 11, (Junto al Azoguejo)

No deje de visitarla e informarse y se convencerán. Se facilitan patronos a quienes lo soliciten

Encargue V. sus trabajos en la Imprenta de Carlos Martín Infanta Isabel 16 Tel. 94

LEA USTED

Heraldo Segoviano

GASTELLANOS: Si queréis proteger la industria regional, pedid en todas partes

Anís La Castellana

Probándolo una vez, será V. su mejor propagandista.

Material escolar, libros de todas clases y objetos de escritorio. VISITE la Nueva Papelería y Librería. Impresos para oficinas, Ayuntamientos y particulares. Encargue sus impresos en los talleres de imprenta de CARLOS MARTIN Infanta Isabel, 16

AUTO-INDUSTRIAS F. MARTÍN. Automóviles RENAULT y AUTO-UNION. Camiones FEDERAL y MERCEDES. Accesorios y recambios de todas marcas. Bicicletas. Philips-Radio. Lámparas-Philips. Azoguejo, 9. Teléfono 200 SEGOVIA